

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Solicitud: 2023-00052

En atención al oficio N°1452 de 15 de noviembre de 2023, proveniente del Juzgado 19 Civil del Circuito de Cali, mediante el cual se comunica un embargo de remanentes, téngase en cuenta que, según informe secretarial, el número de radicación citado¹ no corresponde con las partes mencionadas en el mismo²; igualmente, consultado por el nombre de las relacionadas no se encontró proceso alguno que se esté adelantando en este despacho; por lo tanto, por secretaría ofíciase a dicho estrado judicial con el fin de que verifique la información suministrada y de ser el caso la aclare.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 002
fijado el 16 DE ENERO DE 2024
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

¹ 2021-00008

² Bancolombia Contra Jorge Luis Barbosa Álvarez

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7b9d555c9dbfe6375dae0caf6b1b3592348cfb7f526c30df73870019a6e42d2**

Documento generado en 15/01/2024 04:49:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>